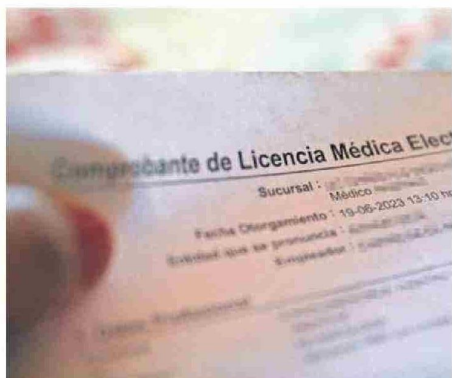


Fecha: 18-06-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 254,0

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Concejala de Graneros presentó por años certificados de médico muerto**



La edil justificó al menos diez veces su inasistencias.

Concejala de Graneros presentó por años certificados de médico muerto

En las últimas horas se conoció un nuevo caso de mal uso de licencias médicas en medio del escándalo desatado desde que la Contraloría General de la República detectara que más de 25 mil funcionarios públicos viajaron cuando debían cumplir con reposo por enfermedad: se reveló que la concejala de Graneros Thae Loiza (PPD) justificó en al menos 10 ocasiones sus inasistencias a sesiones del Concejo Municipal con certificados firmados por un médico que falleció en 2019.

La denuncia fue realizada por la propia Municipalidad de Graneros contra la edil, que actualmente cumple su tercer periodo en el cargo y a su vez, es estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración Pública.

El fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad de O'Higgins, Javier von Bischoffshausen, mencionó que "esta semana se inició una denuncia realizada por el municipio de Graneros para investigar a una concejal que había presentado certificados médicos falsos para justificar la inasisten-

cia de los concejos municipales".

"En ese marco, junto con la Policía de Investigaciones realizamos una ágil investigación, la cual nos permitió realizar ingresos al menos en dos domicilios, pudiendo incautar elementos relevantes para esta investigación, lo cual básicamente coincide con la falsificación y el uso de certificados médicos materialmente falsos con la finalidad de justificar la inasistencia de concejos municipales", añadió el persecutor.

Este caso entraría en la categoría de delito, según expuso en ra-

dio Cooperativa Pamela Valdés, vocera de la Fiscalía Metropolitana Oriente, quien planteó sobre la investigación macro que "lo que nosotros hemos analizado previamente es que en general se trata de que no se ha cumplido el reposo médico, y por supuesto eso es una responsabilidad administrativa y no penal. ¿Cuándo se penaliza esto? Cuando, por ejemplo, la licencia es falsa. Eso es un delito y está regulado, tanto para los emisores de la licencia, los doctores, como también para la gente que las ocupa".